



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	OLGER RAMIRO REINOSO LEON
CEDULA:	1400590848
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD MUNICIPAL LIMÓN INDANZA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
30/06/2021	SALÓN DE ACTOS GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA	811

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
GESTIONAR Y APOYAR AL ALCALDE COMO MÁXIMA AUTORIDAD DEL CANTÓN, PEDIR QUE SE EJECUTEN PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL MINISTERIO COMPETENTE PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN AL AGRICULTOR Y GANADERO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA PRODUCCIÓN. IMPULSAR MEDIANTE EL GAD CANTONAL A BUSCAR MERCADOS INTERPROVINCIALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA LECHE, CARNE Y SUS DERIVADOS ASÍ FORTALECER EL SECTOR GANADERO EN NUESTRO CANTÓN.	REUNIONES PERMANENTES CON PERSONAL CALIFICADO PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO.	SE HA IMPARTIDO TALLERES DIRIGIDO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DEL CANTÓN, A TRAVÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y AMBIENTE, PARA LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN Y LA GENÉTICA.	CONTINUO SEGUIMIENTO.
LEGISLAR Y FISCALIZAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CADA UNO DE LAS PARROQUIAS SEGÚN LAS NECESIDADES QUE SEAN PRIORITARIAS COMO SON SERVICIOS BÁSICOS.	FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA. SE ENVIÓ PROPUESTA DE ORDENANZAS PARA EL TRATAMIENTO RESPECTIVO.	EMISIÓN DE SUGERENCIAS EN DEFECTOS CONSTRUCTIVOS DE OBRAS Y PROYECTOS. SE DIO EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO. LAS ORDENANZAS QUE SE PRESENTÓ SON LAS SIGUIENTES: ORDENANZA SOBRE EMBELLECIMIENTO Y ORNATO DE LA CIUDAD DE GENERAL PLAZA EN EL CANTÓN LIMÓN INDANZA Y LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL ALQUILER DE MAQUINARIA MUNICIPAL A PARTICULARES EN EL CANTÓN LIMÓN INDANZA.	INFORMES PRESENTADOS A SECRETARÍA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL.
PLANTEAR PROPUESTAS AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE PERMITA EL FOMENTO, RESCATE DEL TRABAJO COMUNITARIO Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS EN LAS CUALES LAS OBRAS REALIZADAS GENERE CONOCIMIENTOS EN LOS HABITANTES.	SE ENVIÓ PROPUESTAS AL CONCEJO MUNICIPAL PARA GENERAR EL TRABAJO COMUNITARIO, PRODUCTO DE LAS OBRAS CONTRATADAS.	REUNIONES DE TRABAJO DENTRO DEL CONCEJO CON PERSONAL TÉCNICO EN LA ÁREA ESTABLECIDA.	NINGUNA
APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DURANTE EL PERIODO 2019 - 2023, EN DONDE CONSTEN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA LAS 5 PARROQUIAS, ORIENTADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PRIORIZANDO LA INVERSIÓN EN SERVICIOS; PARA MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y AMPLIAR SU COBERTURA.	DISTRIBUIR DE MANERA TRANSPARENTE EL PRESUPUESTO DESTINADOS A CADA OBRA, QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SEA BIEN INVERTIDOS YA SEA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA O POR CONTRATOS, LOGRANDO UNA TRANSPARENCIA EN CADA PROYECTO DENTRO DE CADA PARROQUIA.	SE HA LOGRADO DISTRIBUIR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LAS PARROQUIAS.	INFORMES PRESENTADOS A SECRETARÍA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL.
GESTIONAR CONVENIOS CON EL GAD PROVINCIAL PARA APERTURAS DE VÍAS A LAS COMUNIDADES LEJANAS DONDE SE HACE IMPOSIBLE SACAR SUS PRODUCTOS AL MERCADO CANTONAL.	REUNIONES CON EL SR. ALCALDE PARA INSISTIR QUE SE FIRME CONVENIOS CON EL GAD PROVINCIAL, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES.	SE CUENTA AL MOMENTO CON EL CONVENIO SUSCRITO CON EL GAD PROVINCIAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS EN EL ÁMBITO DE LA VIALIDAD RURAL.	EL GAD CANTONAL CUENTA CON LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES PARA MANTENIMIENTO VIAL RURAL.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	PARTICIPE EN LOS DEBATES Y DELIBERACIONES DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CON PROPUESTAS FUNDAMENTADAS EN LA LEY.	EN EL CONCEJO MUNICIPAL EN EL AÑO 2020, HE ASISTIDO A 58 SESIONES: ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, QUE HAN SIDO DEBATIDAS, Y OTRAS OBSERVADAS RESPONSABLEMENTE EN EL ÁMBITO DE MIS FUNCIONES, DENTRO DEL SEÑO DEL CONCEJO MUNICIPAL .	* CUMPLIMIENTO DE LA LETRA A) DEL ART. 58 DEL COOTAD. * SE HAN CONOCIDO Y DISCUTIDO VARIAS ORDENANZAS MUNICIPALES, ENTRE ESTAS: ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE EL GAD MUNICIPAL PRESTA A LOS CONTRIBUYENTES EN EL CANTÓN LIMÓN INDANZA; ORDENANZA SOBRE EMBELLECIMIENTO Y ORNATO DE LA CIUDAD DE GENERAL PLAZA EN EL CANTÓN LIMÓN INDANZA; ORDENANZA PARA EL COBRO DE DERECHOS DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA EN EL CANTÓN LIMÓN INDANZA; ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA EN EL CANTÓN LIMÓN INDANZA; ORDENANZA QUE ESTABLECE EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL CANTÓN LIMÓN INDANZA; ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL ALQUILER DE MAQUINARIA MUNICIPAL A PARTICULARES EN EL CANTÓN LIMÓN INDANZA; Y, ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO PARA LA REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO O MEDICIÓN DE TERRENOS URBANOS Y RURALES EN EL CANTÓN LIMÓN INDANZA. * TAMBIÉN SE HA AUTORIZADO AL SEÑOR ALCALDE PARA LA FIRMA DE MÚLTIPLES CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS.
B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.	PRESENTÉ AL SEÑO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL ALQUILER DE MAQUINARIA MUNICIPAL A PARTICULARES EN EL CANTÓN LIMÓN INDANZA.	DICHA NORMATIVA LEGAL SE ENCUENTRA PUBLICADA EDICIÓN ESPECIAL N° 706 - REGISTRO OFICIAL DEL 26 DE JUNIO DEL 2020.	CUMPLIMIENTO DE LA LETRA B) DEL ART. 58 DEL COOTAD.
C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL; Y,	SE HA ASISTIDO DE MANERA OPORTUNA A LAS SESIONES DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y A LAS SESIONES DE LAS COMISIONES, Y EN PARTICULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL CUAL HE RESULTADO PRESIDENTE, A LA VEZ HE ACUDIDO EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE Y DEL CONCEJO MUNICIPAL A DISTINTOS EVENTOS Y ACTOS OFICIALES.	* SE HA CONFORMADO EN EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. * REUNIONES PERIÓDICAS CON LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. * PARTICIPACIÓN ACTIVA EN DIFERENTES ACTOS DELEGADOS DE MANERA OPORTUNA.	CUMPLIMIENTO DE LA LETRA C) DEL ART. 58 DEL COOTAD.

D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY.	ME HE TRASLADADO EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS EDILES A FISCALIZAR LAS OBRAS Y PROYECTOS QUE HA SUSCRITO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON LOS CONTRATISTAS, PARA PROPONER LAS OBSERVACIONES QUE EL CASO AMERITE.	SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, Y A LO CONTEMPLADO EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.	CUMPLIMIENTO DE LA LETRA D) DEL ART. 58 DEL COOTAD.
--	---	--	---

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriPagosWeb/ConsultaDeudasFirmesImpugnadas/Consultas/consultaDeudasFirmesImpugnadas

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
CONFORME LE PREVÉ LA DISPOSICIÓN GENERAL DÉCIMA SEXTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, PROPUSE EL APROBAR EL PROYECTO DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL ALQUILER DE MAQUINARIA MUNICIPAL A PARTICULARES EN EL CANTÓN LIMÓN INDANZA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REGULE LOS VALORES A PAGAR, ASÍ COMO LA FORMA DE PROCEDER A SU ALQUILER. TAMBIÉN SE PROPUSO LA ORDENANZA SOBRE EMBELLECIMIENTO Y ORNATO DE LA CIUDAD DE GENERAL PLAZA EN EL CANTÓN LIMÓN INDANZA.	LAS ORDENANZAS FUERON APROBADAS Y SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN EL REGISTRO OFICIAL.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://gadlimon2020.limonindanza.gob.ec/index.php/municipio/rendicion-de-cuentas
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://gadlimon2020.limonindanza.gob.ec/index.php/municipio/rendicion-de-cuentas
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

CON RESOLUCIÓN NO. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL RESUELVE: "ART. 1.- APROBAR EL REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADO MEDIANTE MEMORANDO NRO. CPCCS-SNRC-2021-0057-M DE MARZO DE 2021, POR EL ING. NEISER RODRIGO NONABANDA SUBCOORDINADOR NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS (...)". CON RESOLUCIÓN NO. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EXPIDE EL REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, CUYO OBJETO ES ESTABLECER LOS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS: PROCEDIMIENTOS, CRONOGRAMA, CONTENIDOS Y HERRAMIENTAS, QUE DEBEN IMPLEMENTAR LOS SUJETOS OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA EVALUAR LA GESTIÓN PÚBLICA. CON MEMORANDO NRO. 115-2021-GADMLI-DADM, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021, LA ING. LILIAM GÓMEZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E), REMITE A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA, LA RESOLUCIÓN NRO. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 Y RESOLUCIÓN NRO. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021, ASÍ COMO EL BOLETÍN DE PRENSA NRO. 749, REFERENTES AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN 2020, PARA QUE SE DEN A CONOCER A LOS SEÑORES CONEJALES Y SUS SUPLENTE, ASÍ COMO A LAS PERSONAS JURÍDICAS CREADAS POR ACTO NORMATIVO DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. CON SUMILLA INSERTA EN MEMORANDO NRO. 115-2021-GADMLI-DADM, EL C.P.A. ERIK BUSTAMANTE, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA, DISPONE A SECRETARÍA GENERAL REMITIR LOS ADJUNTOS A LOS SEÑORES CONCEJALES Y SUPLENTE, CUERPO DE BOMBEROS, CCPD, JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD. ADEMÁS, DESIGNA A LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E) QUE LIDERE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD MUNICIPAL. CON OFICIO CIRCULAR NRO. 001-2021-GADMLI-SG, SUSCRITO POR LA AB. BEATRIZ ARÉVALO, SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO, REMITE A LOS SEÑORES CONCEJALES Y SUPLENTE, CUERPO DE BOMBEROS, CCPD, JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA GESTIÓN 2020. CON MEMORANDO CIRCULAR NRO. 011-2021-GADMLI-DADM, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2021, LA ING. LILIAM GÓMEZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E), CONVOCA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA MG. MARÍA MERCEDES IDROVO, PROCURADORA, C.P.A. CÉSAR MARÍN, DIRECTOR FINANCIERO, ARQ. WILLIAM REYES, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ABG. BEATRIZ ARÉVALO, SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO Y A LA LIC. GABRIELA MOLINA. EN LA REUNIÓN LLEVADA A CABO EL DÍA 07 DE MAYO DE 2021, CON TODOS LOS MIEMBROS CONVOCADOS PRESENTES SE ACUERDA CONFORME EL ART. 12 DEL REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMITIDO CON RESOLUCIÓN NO. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, ENTREGAR A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL EL PDOT, EL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO POR EL ALCALDE AL CNE, EL POA Y EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPATIVO, A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES DONDE LA CIUDADANÍA ACCEDA A ESTA INFORMACIÓN SIN NECESIDAD DE AGLOMERACIONES, EN VIRTUD DE MITIGAR RIESGOS POR LA PANDEMIA COVID 19. CON MEMORANDO CIRCULAR NRO. 012-2021-GADMLI-DADM, 10 DE MAYO DE 2021, SE SOLICITA AL DIRECTOR FINANCIERO Y AL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL, CONFORME LO ACORDADO EN REUNIÓN MANTENIDA EL 07 DE MAYO DE 2021, SE FACILITE SEGÚN CORRESPONDA, EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT, EL POA, Y EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPATIVO, CON EL FIN DE PUBLICAR ESTOS DOCUMENTOS EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y SOCIALIZAR A LA CIUDADANÍA, COMO PARTE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA 2020. INFORMACIÓN QUE ES REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO: LILIAM.GOMEZ@LIMONINDANZA.GOB.EC EL DÍA 12 DE MAYO DE 2021, POR LOS DOS DIRECTORES, POR LO QUE DE MANERA INMEDIATA SE PROCEDE A PUBLICAR EN LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB INSTITUCIONAL. CON OFICIO CIRCULAR NRO. 033-2021-GADMLI-A, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2021, EL ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INVITA A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL, A SER PARTE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA, POR LO QUE CON EL FIN DE QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA Y EVALÚE EL TRABAJO QUE EL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA VIENE REALIZANDO Y EJERZA SU DERECHO A PARTICIPAR EN LA GESTIÓN Y ACCIONAR DE LAS AUTORIDADES ELECTAS, PONE A DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO RENDICIONDECUENTAS@LIMONINDANZA.GOB.EC, PARA QUE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO SE HAGA LLEGAR LAS CONSULTAS CIUDADANAS Y LOS TEMAS SOBRE LOS CUALES LA CIUDADANÍA DESEA SE RINDAN CUENTAS PARA LO CUAL EN EL LINK: [HTTP://GADLIMON2020.LIMONINDANZA.GOB.EC/INDEX.PHP/MUNICIPIO/RENDICION-DE-CUENTAS](http://GADLIMON2020.LIMONINDANZA.GOB.EC/INDEX.PHP/MUNICIPIO/RENDICION-DE-CUENTAS) PODRÁ ENCONTRAR LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL RELEVANTE PARA EL PROCESO. CON MEMORANDO CIRCULAR NRO. 015-2021-GADMLI-DADM, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2021, SE SOLICITA A LA PROCURADORA SÍNDICA, AL DIRECTOR FINANCIERO, AL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL, AL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN, CONFORME LA COMPETENCIA DE SUS ÁREAS, SE PRESENTE LA MATRIZ DEL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON LOS CORRESPONDIENTES MEDIOS DE VERIFICACIÓN. CON MEMORANDO CIRCULAR NRO. 016-2021-GADMLI-DADM, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2021, SE SOLICITA A LA GUARDALMACÉN Y A LA ESPECIALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS CONFORME LA COMPETENCIA DE SUS ÁREAS SE PRESENTE LA MATRIZ DEL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON LOS CORRESPONDIENTES MEDIOS DE VERIFICACIÓN. CON OFICIO S/N LA SRA. GLORIA QUILAMBAQUI, PRESIDENTA DEL BARRIO ELISEO ARÉVALO, REMITE 5 PUNTOS POR LOS CUALES DESEA SE INFORME EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS. CON OFICIO CIRCULAR NRO. 001-2021-GADMLI-DADM, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021, SE CONVOCA A REUNIÓN SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD, A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, AL JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ, AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD A UNA REUNIÓN DE TRABAJO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2021, ADEMÁS DE ACUERDO A LA REUNIÓN LLEVADA A CABO EL DÍA 07 DE MAYO DE 2021, EL EQUIPO DE LOS TÉCNICOS DEL GAD SE AUTOCONVOCARON PARA PARTICIPAR DE ESTA REUNIÓN. EL DÍA 26 DE MAYO DE 2021, A TRAVÉS DEL ACTA NRO. 1 SE CONFORMA EL EQUIPO DE TRABAJO INSTITUCIONAL PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, MISMO QUE SE ENCUENTRA CONFORMADO POR: LIC. GABRIELA MOLINA – UNIDAD DE COMUNICACIÓN ARQ. WILLIAM REYES – DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ING. LILIAM GÓMEZ – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (E) SUB. OFICIAL LAURO REINOSO – JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ TLGA. JAQUELINE ZAMBRANO – SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ABG. HUGO LÓPEZ – REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ABG. BEATRIZ ARÉVALO - SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO ABG. MARÍA MERCEDES IDROVO – PROCURADURÍA SÍNDICA C.P.A. CÉSAR MARÍN – DIRECTOR FINANCIERO ADEMÁS, SE ESTABLECE UN CRONOGRAMA DE TRABAJO. CON OFICIO NRO. 091-GADPR- YUNGANZA EL ROSARIO-2021, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2021, QUIEN CONSULTA CUÁL HA SIDO LA INVERSIÓN POR PARTE DEL GAD CANTONAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA YUNGANZA EN EL PERIODO 2020. CON FECHA 02 DE JUNIO DE 2021 SE REÚNEN LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO CON LAS COMISIONES MIXTAS CONFORMADAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA, DONDE ADEMÁS SE REVISAN LOS TEMAS PLANTEADOS POR LA CIUDADANÍA PARA PREPARAR LA CORRESPONDIENTE RESPUESTA. EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2021, SE REÚNE EL EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL GAD Y DE LAS INSTITUCIONES VINCULADAS DONDE SE CONSOLIDA TODA LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA GESTIÓN DEL PERIODO 2020; LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALÚAN LOS RESULTADOS ALCANZADOS BASADOS EN LOS CONTENIDOS OBLIGATORIOS SOBRE LOS CUALES RENDIR CUENTAS, Y SE PROCEDE A REDACTAR EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR. CON MEMORANDO NO. 324-2021-GADMLI-DADM, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2021, DE ACUERDO AL ART.12 DEL REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMITIDO CON RESOLUCIÓN NO. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, SE REMITE PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EL INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS, ELABORADO POR EL EQUIPO TÉCNICO DESIGNADO PREVIO A LA ENTREGA DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL; SE ADJUNTA TAMBIÉN LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y TEMAS PLANTEADOS POR LOS CIUDADANOS EN LA FASE 1 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA E INSTITUCIONES VINCULADAS, MISMO QUE ES APROBADO CON SUMILLA INSERTA EN EL MISMO MEMORANDO. CON FECHA 28 DE JUNIO DE 2021, A LAS 19H00 EN EL SALÓN DE ACTOS DEL GAD MUNICIPAL DE LIMON INDANZA, SE LLEVA A COBO LA SESIÓN DE LOS DELEGADOS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL CON TODAS LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD POR EL COVID 19, DONDE SE PRESENTAN LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Y LOS TEMAS PLANTEADOS POR LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO SE HACE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME NARRATIVO QUE SERÁ PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE. EN LA SESIÓN SE APRUEBA TANTO LAS RESPUESTAS REALIZADAS, ASÍ COMO EL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A SER PRESENTADO EN LA FASE DE DELIBERACIÓN CIUDADANA. CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2021, A LAS 12H00 CONFORME SE INDICA EN EL REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SE IMPLEMENTÓ LA FASE 3 CORRESPONDIENTE A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL, POR LO QUE A TRAVÉS DE UNA DELIBERACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL Y TRANSMITIDA EN VIVO POR LA RED SOCIAL OFICIAL DEL GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA FACEBOOK LIVE SE REALIZÓ LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA LO CUAL DÍAS ANTERIORES SE DIFUNDIÓ AMPLIAMENTE POR TODOS LOS MEDIOS DIGITALES DE LA INSTITUCIÓN LA INVITACIÓN A SER PARTE DE ESTE PROCESO ADEMÁS SE PUSO A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA, EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR (NARRATIVO) DE FORMA PREVIA A LA DELIBERACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL. UNA VEZ QUE SE REALIZÓ LA TRANSMISIÓN EN VIVO, EL VIDEO DE ESTA TRANSMISIÓN FUE DIFUNDIDO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, DONDE PERMANECERÁ PUBLICADO PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA. JUNTO CON EL VIDEO SE HA PUBLICADO EL INFORME NARRATIVO Y LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO, DONDE TAMBIÉN CONSTA UN FORMULARIO QUE PERMITIÓ RECEPTAR LAS OPINIONES, SUGERENCIAS Y DEMÁS APORTES CIUDADANOS. UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS 15 DÍAS SE HA CONSOLIDADO TODOS LOS APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS, TANTO LOS RECOGIDOS EN LA TRANSMISIÓN EN VIVO COMO A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS CANALES DE COMUNICACIÓN IMPLEMENTADOS; DE DICHA CONSOLIDACIÓN SE HA ELABORADO UN PLAN DE TRABAJO DE COMPROMISO QUE SE DIFUNDIÓ POR LOS MISMOS CANALES DE COMUNICACIÓN ANTES INDICADOS.

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2020 CONCEJAL RAMIRO REINOSO GAD MUNICIPAL DE LIMON INDANZA GENERAL PLAZA, 26 DE JULIO DE 2021 EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EL ING. STALIN MATUTE, REALIZÓ LA SIGUIENTE SUGERENCIA: "FELICITACIONES, ES IMPORTANTE RECALCAR LA LABOR QUE VIENE DESARROLLANDO EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE ESTE CANTÓN, POR LO QUE ME PERMITO SUGERIR QUE SE REALICE UN SEGUIMIENTO PARA QUE SE COORDINE CON EL GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO, UN CONSTANTE MANTENIMIENTO VIAL EN NUESTRAS PARROQUIAS RURALES." FRENTE AQUELLO ME COMPROMETO CONFORME EL ARTÍCULO 57 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD , EN GESTIONAR PARA QUE EL ALCALDE COORDINE CON EL GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO, UN CONSTANTE MANTENIMIENTO VIAL EN NUESTRAS PARROQUIAS RURALES, ACCIÓN QUE SE HA VENIDO DESARROLLANDO Y QUE, SE SEGUIRÁ DANDO SEGUIMIENTO.